



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

Intervención Nacional de Guatemala
108° Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ
4 al 7 de marzo 2025

Señor Presidente:

Quisiera comenzar saludándolo nuevamente como Presidente de este Consejo y reafirmar el compromiso de Guatemala de colaborar de manera constructiva para el éxito de este período de sesiones.

Este año se conmemoran 100 años del Protocolo de Ginebra de 1925, un instrumento fundamental que prohíbe el uso de armas químicas y biológicas en conflictos armados, marcando un hito en el derecho internacional y sentando las bases para normativas posteriores.

Hoy por hoy, la Convención sobre las Armas Químicas constituye el tratado internacional de desarme más exitoso del mundo y un promotor de la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, no debemos ser conformistas, quedan cuatro países por unirse a la Convención y mi delegación continuará dedicando esfuerzos para alcanzar la universalidad.

Señor Presidente:

Agradezco al liderazgo de la OPAQ y a todo el personal por los grandes esfuerzos y avances positivos. Escuchamos con interés el informe extenso del Director General,



Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

en particular los acontecimientos significativos acaecidos desde nuestra última sesión.

Con respecto a la República Árabe de Siria, nos complace la información recibida tras la reciente visita del Director General de la OPAQ, Fernando Arias, como un paso contundente para restablecer la cooperación y fortalecer el cumplimiento de la Convención. Es necesario que el gobierno de transición sirio colabore de manera plena, transparente y efectiva, cumpliendo con sus obligaciones internacionales, especialmente en lo referente a la eliminación total de los remanentes de su programa de armas químicas.

Los próximos pasos delineados por el Director General de la OPAQ son fundamentales para volver a encarrilar el proceso. El cual deberá incluir un pilar de justicia y rendición de cuentas. La tarea por delante es mayor, pero creemos que lejos de crear un temor que multiplicará los desafíos y aumentará los gastos, la situación promete facilitar el trabajo y la aplicación de la Convención. Esperamos que así sea y en ese sentido Guatemala da la bienvenida al Ministro de Asuntos Exteriores interinos de Siria (Señor Asaad Hassan al-Shaibani), cuya participación en la sesión de mañana representa una valiosa oportunidad para fortalecer el diálogo y la cooperación con la Organización.

Por otro lado, Guatemala toma nota de la solicitud de asistencia técnica de Ucrania a la Secretaría Técnica sobre los incidentes con sustancias químicas tóxicas. Nos preocupa que, por segunda vez, los análisis del informe del 14 de febrero confirmen la presencia de un agente de control de disturbios. Ante esta situación, consideramos prioritario definir los próximos pasos para garantizar la rendición de cuentas y preservar la integridad de la Convención. Asimismo, recordamos que los



Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

Estados Partes tienen la responsabilidad colectiva de fortalecer los mecanismos de disuasión para evitar futuras transgresiones.

Con respecto a las armas químicas abandonadas por Japón en territorio chino, mi delegación valora los esfuerzos realizados por ambos países y reconoce los avances alcanzados hasta la fecha en su eliminación.

En cuanto a las armas químicas antiguas, Guatemala desea destacar el importante trabajo realizado por Alemania en conjunto con la Secretaría Técnica para su recuperación, un esfuerzo que refleja el firme compromiso con los objetivos de la Convención. Esperamos con gran interés la visita a Münster, Alemania, la próxima semana, convencidos de que será una gran oportunidad para conocer de cerca estos avances.

Señor Presidente:

Permítame referirme a dos puntos sistémicos y transversales.

En primer lugar, con relación al tema de la recontractación nos encontramos ante una decisión que no resuelve la problemática estructural de la Secretaría Técnica en relación con el personal contratado bajo la política de tiempo de servicio de la Organización, sino que solo ofrece una solución temporal sin abordar la raíz del problema.

Es crucial considerar los impactos a largo plazo que este tipo de medidas aisladas pueden generar en la Organización, más allá de una coyuntura puntual. Por ello,



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

debemos enfrentar este desafío con una visión estratégica, enfocándonos en soluciones sostenibles y equitativas que garanticen la estabilidad y eficiencia de la Organización en el futuro.

Segundo, Guatemala, en su calidad de miembro de la Mesa de la 29ª Sesión de la Conferencia de los Estados Partes, participó activamente en el proceso de definición y establecimiento de un formato inclusivo y adecuado para las discusiones sobre la implementación de las normas que rigen las elecciones de los miembros del Consejo Ejecutivo.

Dado la importancia del tema para nuestra Organización, y para todos los grupos regionales, es esencial un mecanismo inclusivo. Confiamos en que este formato garantizará una participación amplia y una recomendación consensuada. Respalamos plenamente al Presidente de la Conferencia, Embajador Almir Šahović.

Alentamos a los Estados Partes a que se familiaricen con los aspectos técnicos y jurídicos de la cuestión que será analizada por el Grupo de Composición Abierta, con la finalidad de que sus discusiones sean tan fructíferas como sea posible. En ese sentido, expresamos nuestro agradecimiento a la Oficina del Asesor Jurídico por su opinión consultiva sobre la interpretación de la Regla 85 del Reglamento de la Conferencia de los Estados Partes, que contiene un análisis exhaustivo de los antecedentes y las normas jurídicas en juego.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

Finalmente, se da inicio a un capítulo clave para esta Organización, lo que constituye el proceso de elección del siguiente Director General. Acogemos con beneplácito la hoja de ruta preparada para esta sesión la cual cuenta con el apoyo de mi delegación.

Encontrar a un líder o una líder que pueda dirigir la OPAQ para que pueda seguir siendo apta para cumplir su propósito será una tarea imprescindible. Pero quien sea que venga tendrá una ventaja. Tendrá como guía la formidable gestión del Director Arias.

Gracias Señor Presidente.